

Mendoza, 30 de marzo de 2020.-

Señor Administrador General Administración Tributaria Mendoza Cdor. ALEJANDRO DONATI S/D

De nuestra consideración:

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza se dirige a Ud., con el objeto de solicitarle prórroga de los vencimientos de presentación de DDJJ y pago para contribuyentes locales cuyos vencimientos operan dentro del periodo de Emergencia Sanitaria decretado por el gobierno nacional desde el viernes 13 de marzo hasta el lunes 13 de abril del 2020 y la anulación y/o suspensión de multas acaecidas por la falta de cumplimiento de los vencimientos antes mencionados. Además de la prórroga del plazo para la adhesión al Plan Cero Deudas determinado para el día martes 31 de Marzo de 2020.

Motiva dicho pedido la situación de "Emergencia Sanitaria" que actualmente enfrenta la República Argentina dispuesta en Decreto Nº359/2020 del Gobierno Provincial, y la extensión del aislamiento obligatorio impuesto por el Gobierno Nacional hasta el día lunes 13 de abril de 2020, mediante anuncio presidencial de fecha 29 de marzo de 2020. Además de la reglamentación emanada del Gobierno Provincial DECRETO Nº 384 de fecha 16 de Marzo de 2020, que en su Artículo Nº 8 dispone la suspensión de todos los plazos y procedimientos en el ámbito administrativo hasta el día 31 de Marzo de 2020, además de la adopción de medidas para evitar y/o mitigar la propagación de la enfermedad mediante el establecimiento de licencias y prohibición de aglomeración de personas perjudicando la atención al público e imposibilitando la resolución de consultas y el pedido de información necesaria para la realización de las presentaciones mencionadas precedentemente.

Agradecemos desde ya el apoyo que pueda brindarnos en defensa del trabajo profesional de nuestros matriculados y saludamos a Ud. atentamente.

Cdora. MARISA MIRANDA VASCONCELO Secretaria C.P.C.E. de Mendoza Cdora. EVELINA GARCIA DRUETTA Presidente C.P.C.E. de Mendoza